



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES DEL “I CONCURSO FACHADAS HALLOWEEN”.

Primera: Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier vivienda del término Municipal de Cañete la Real.

Segunda.- Temática

La temática del concurso será: 'I Concurso de fachadas Halloween'.

Tercera.- Obra

Se realizará una sola fotografía por participante y vivienda, indicándose como texto la persona que lo envía y lugar exacto donde esta tomada la foto.

Cuarta.- Cómo participar

Los/as interesados/as en participar en este concurso deben enviar su fotografías al WhatsApp del Ayuntamiento 627573584 hasta el 31 de Octubre a las 23:55h.

Quinta. Exposición de las imágenes

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la galería de fotos del concurso el miércoles 2 de noviembre de 2021 a partir de las 15.00 horas.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

El/la participante acepta que su fotografía sea visible en el espacio dedicado “I Concurso de fachadas Halloween” de la web, así como en los canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Instagram, etc).

Sexta.- Jurado y fallo del jurado

Forma de puntuación, se valorará :

- La Creatividad.
- La Dificultad de la Decoración.

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: AXLN3HTYCLTG6A53HRZETZCM | Verificación: <https://cañetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Cañete la Real

- La elaboración de la decoración que podrá ser total (de toda la fachada) o parcial (una parte de la fachada), valorándose más la totalidad.
- La naturaleza del material utilizado (si son materiales reciclados).

Cada punto anterior se valorará de 1 al 5 (siendo el cinco la mayor puntuación) pudiendo alcanzar 20 puntos como máxima puntuación por proyecto

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado fotografías con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

EL jurado estará compuesto por diferentes miembros de Asociaciones del pueblo. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

Se establece un premio por categoría:

- 1er Premio de 150,00 euros.
- 2º Premio de 100,00 euros.
- 3º Premio de 50,00 euros.

Séptima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real. en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Octava.- Interpretación

El Ayuntamiento de Cañete la Real se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica

La Concejala,

Fdo. Inmaculada Lancha Aranda

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 (Málaga). Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: AXLN3HTYCLTG6A53HR2ET2CM | Verificación: <https://cañetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2